

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Buenos días. Sean bienvenidos a la Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Sábado 9 de enero de 2016. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA:

(Verifica el quórum e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Gracias. Con asistencia de treinta y cuatro diputados hay quórum y se abre la Sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a nuestra orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA:

Orden del día. Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Sábado 9 de enero de 2016. 1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 3.- Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. 4.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. 5.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Para cumplir con el Primer Punto del orden del día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: "La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria". Gracias. Pueden tomar asiento. En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de

Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. La Diputada Socorro Quezada, tiene la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenos días compañeras, compañeros diputadas, diputados. Feliz año de verdad, de corazón. Buenos días personas que nos acompañan en las Tribunas, medios de comunicación. Evidentemente la Sesión del día de hoy la pudimos haber evitado, pero ¡no! decidimos hacer una reforma electoral a donde no contemplamos la homologación y aquí tengo una Iniciativa que firmaron todos los Coordinadores y entre sus argumentos hablan de la homologación, tuvieron que pasar meses y tuvo que corregirnos la plana la Suprema por cierto por tres juicios que se interpusieron uno por el Partido Revolucionario Institucional que, bueno que interpuso el recurso, el otro por Movimiento Ciudadano, qué bueno que interpuso el recurso, el último de movimiento de regeneración nacional que aquí no se encuentra representado pero también interpuso. Lamento mucho que mi partido el de la Revolución Democrática simplemente convalidó los candados que habíamos puesto a diferencia de Quintana Roo, porque les quiero contar amigas y amigos que en Quintana Roo, paso algo parecido, no quien gobierne, no sé, pero paso algo parecido acá, pero ahí sí Beatriz Mujica hasta hizo conferencia de prensa y se fue a un Juicio de Inconstitucionalidad por la reforma electoral en Quintana Roo, situación que lamentablemente aquí en Puebla no conté con el apoyo de mi Dirección Nacional, porque era la única forma de poder nosotros promover este acto, por eso lamento mucho que hoy estemos aquí sesionando porque pudimos haber evitado, yo les quiero decir compañeras y compañeros Diputadas y Diputados que de verdad cuando hace año y medio en esta misma tribuna les dije que la izquierda tenemos dos caminos la Institucionalidad y la sumisión y que su servidora optó por la

institucional, pero una institucionalidad real, una separación de poderes, un apego a la Ley, no actuemos bajo consigna porque si seguimos actuando bajo consigna nos seguirán haciendo las correcciones en las Instancias correspondientes, por eso no celebro esta Sesión, por eso mi voto va a ser en contra, porque ya el daño al Proceso Electoral ya está hecho, porque ya el daño a las personas ya está hecho, por eso mi voto va a ser en contra y discúlpenme compañeras y compañeros ustedes saben que esto no es un asunto personal es un asunto meramente político y de convicciones. Muy agradecida.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera el asunto suficientemente discutido y no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el Punto Tres del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción III y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Proyecto de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

En el Punto Cuatro del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día de hoy. Por tanto y en virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso de cinco minutos.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Se reanuda la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acta de esta Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA:

QUINCUGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SÁBADO NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS

MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA Y CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CINCO Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, MARIANO HERNÁNDEZ REYES, LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. PARA CUMPLIR CON EL PUNTO UNO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIÉ, DECLARANDO: "LA QUINCUGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA". EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUESTO A DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROCEDENTES. EN EL PUNTO CUATRO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA ESTE DÍA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Gracias. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: Aprobada por unanimidad. Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a todos los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: “El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Clausura hoy, su Sesión Extraordinaria”. Se levanta la Sesión. Muchas gracias.